

F-130 FORMATO REVISIÓN FALLOS JUDICIALES

REVISIÓN FALLOS JUDICIALES SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, U.G.P.P. O F.N.P.S.M. POR LIQUIDACIÓN ERRÓNEA

Apreciado(a) Profesor(a):

Por favor, marque con una equis (X) la opción deseada frente al servicio que usted quiere que nuestro colectivo reclame ante la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE.

Revisión Fallos Judiciales: Si usted demandó por cualquier causa a: la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales U.G.P.P. (antigua CAJANAL), al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, o a alguna Entidad Territorial y la Sentencia, dentro de los cinco (5) años anteriores salió a su favor, obteniendo el cumplimiento de la misma mediante la respectiva Resolución, **ésta decisión debe ser revisada, pues se encuentra mal liquidada y le están adeudando dinero.**

OTRO: _____

Para comenzar el trámite se requiere diligenciar el paquete de documentos que encontrará a continuación, como son el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y los Poderes anexos de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Diligencie los **PODERES** consignados en los **FORMATOS OMM 130-1, 15 y 16A (Secretarías de Educación y/o Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio)**, o en los Formatos **OMM 130-1*, 15* y 16A* (Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales)**, **dependiendo su caso**. Igualmente diligencie los **PODERES** consignados en los **FORMATOS OMM 130-4, 5, y 11**, así como el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (**FORMATO OMM 130-7**), firmándolos y haciéndolos **presentación personal ante la Oficina Judicial, Notario o Juez**. De igual manera diligencie el **FORMATO OMM 130-10 (Datos del Reclamante)**.

A continuación nos permitimos relacionar los documentos que debe enviarnos para su reclamación.

REVISIÓN FALLOS JUDICIALES POR LIQUIDACIÓN ERRÓNEA

- 1. Fallo(s) Judicial(es) expedido(s) por Juez y/o Tribunal Administrativo** en Fotocopia Simple (si los tiene).
- 2. La(s) Resolución(es) de Cumplimiento del(los) Fallo(s) Judicial(es)**, en Fotocopia Simple.
- 3. Una (1) fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía (Sin autenticar).**

NOTA: Si usted requiere más de una (1) reclamación, favor llenar un formulario aparte y la(s) casilla(s) correspondiente(s) en cada Instructivo.

Una vez tenga los documentos completos y diligenciados, haga entrega del paquete a la persona encargada en su Municipio **solicitándole el comprobante de entrega que se encuentra al final de este instructivo** o envíelos a nuestras oficinas a la dirección que aparece en el logotipo de este instructivo.

Si usted o alguien más requiere algún formato para demandar a COLPENSIONES, ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES, UGPP, IPS y/o EPS POR RESPONSABILIDAD MÉDICA, RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO y RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO, o a las ENTIDADES TERRITORIALES, puede descargarlo a través de nuestro sitio Web: www.abogadosomm.com.

Calle 19 No. 3-10, Of. 401 Edif. Barichara - Torre B. Tels: (+571)3423150-2827294-3425494. Cel: (+57)3102985930.
Bogotá, D.C.

E-mail: contacto@abogadosomm.com

Sitio Web: www.abogadosomm.com

DATOS DEL RECLAMANTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: _____

C. C. No. _____ DE: _____

DIRECCIÓN RESIDENCIA: _____

DE LA CIUDAD DE: _____ TEL y CEL.: _____

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

FECHA DE INGRESO AL MAGISTERIO: _____

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DONDE LABORA O LABORÓ: _____

CENTRO EDUCATIVO DONDE LABORA O LABORÓ: _____

_____ TELÉFONO _____

EXPONGA BREVEMENTE SU CASO: _____

NOTA: FAVOR LLENAR EL PRESENTE FORMULARIO EN MÁQUINA O CON LETRA IMPRENTA.

**De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a ABOGADOS O.M.M. – LTDA. de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, para permitir a todas sus dependencias operativas y/o administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, compartir, transmitir y disponer de los datos que han sido suministrados y se lleguen a suministrar, que se han incorporado o se incorporen en diferentes archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad. Esta información es y será utilizada en el exclusivo desarrollo de las funciones propias de la entidad.*

=====

RECIBÍ DE CONFORMIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CONFORME A INSTRUCTIVO.

Nombres y Apellidos: _____

Folios Recibidos _____ C. C. _____ de _____

Fecha de Recibido: _____ Firma Responsable _____

Si usted o alguien más requiere algún formato para demandar a COLPENSIONES, ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES, UGPP, IPS y/o EPS POR RESPONSABILIDAD MÉDICA, RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO y RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO, o a las ENTIDADES TERRITORIALES, puede descargarlo a través de nuestro sitio Web: www.abogadosomm.com.

Calle 19 No. 3-10, Of. 401 Edif. Barichara - Torre B. Tels: (+571)3423150-2827294-3425494. Cel: (+57)3102985930.
Bogotá, D.C.

E-mail: contacto@abogadosomm.com

Sitio Web: www.abogadosomm.com

Señores

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADOR JUDICIAL ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al
pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los doctores **SERGIO
MANZANO MACÍAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C.,
identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación
inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para para obtener:

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012),
autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial
y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con
constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este
conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que
actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No.79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señor(a)

**JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE _____
(REPARTO)**

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de _____, identificado(a) como
aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a
los doctores **SERGIO MANZANO MACÍAS y/o MARCELA MANZANO MACÍAS**,
abogados en ejercicio, mayores de edad, domiciliados y residentes en Bogotá D. C., identificados
civil y profesionalmente como aparece junto a sus firmas, para que en mi nombre y
representación instauren **DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA**, contra

_____,
por la violación al **DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23
de la Constitución Política de Colombia, a la **IGUALDAD** consagrado en el artículo 13 de la
C.P., al **DEBIDO PROCESO**, artículo 29 de la C. P., o a cualquier otro derecho fundamental que
se considere vulnerado,

**Declaro bajo la gravedad del juramento que no he instaurado Acción de Tutela respecto de
los mismos hechos y derechos.**

Mi apoderado tiene las facultades de impugnar, recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir,
renunciar, presentar el correspondiente incidente de desacato y todas aquellas que tiendan al buen y fiel
cumplimiento de su gestión.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No. 79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE(L) _____

Señor(a)

JUEZ ADMINISTRATIVO DE(L) _____

RADICADO: _____

DEMANDANTE: _____

DEMANDADO: _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del señor Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No. 79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señor

SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener:

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No.79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señor

SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER – COPIAS AUTÉNTICAS

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener:

1. La(s) **copia(s) autentica(s)** del(los/las) **Acto(s) Administrativo(s) – Resolución(es) No. _____**, por medio del(los) cual(es) **se reconoce, ordena liquidar y pagar la(s) Sentencia(s) Judicial(es)** proferida(s) por el(la) _____ de fecha _____ con la(s) **constancia de ejecutoria y con constancia que corresponde al primer ejemplar.**
2. **Copia auténtica** de la liquidación efectuada por la Entidad, mediante la cual se liquidó el valor reconocido en la(s) **Acto(s) Administrativo(s) – Resolución(es)** mencionada(s) en el numeral anterior.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS
C. C. No.79.980.855 de Bogotá
T. P. No. 141305 C. S. de la J.
Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señor

SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DE _____

**REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER –
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE PAGO – FALLO JUDICIAL**

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener:

1. **CERTIFICADO o CONSTANCIA** en el que se establezca, si la(s) Entidad(es) ha(n) hecho pago alguno por concepto de **la(s) Sentencia(s) Judicial(es)** proferida(s) por el(la)

de fecha _____,
certificando **la fecha y el valor pagado por la(s) Sentencia(s) Judicial(es)**.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No. 79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.
BOGOTÁ D. C.**

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma,
manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**,
abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y
profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su
terminación los trámites pertinentes para obtener:

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012),
autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial
y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con
constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este
conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que
actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS
C. C. No.79.980.855 de Bogotá
T. P. No. 141305 C. S. de la J.
Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

** Este poder solamente lo debe diligenciar si su reclamación es contra la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales
U.G.P.P. (Antigua CAJANAL)*

Calle 19 No. 3-10, Of. 401 Edif. Barichara - Torre B. Tels: (+571)3423150-2827294-3425494. Cel: (+57)3102985930.
Bogotá, D.C.

E-mail: contacto@abogadosomm.com

Sitio Web: www.abogadosomm.com

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.
BOGOTÁ D. C.**

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER – COPIAS AUTÉNTICAS

_____,
mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como
aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor
SERGIO MANZANO MACÍAS, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá
D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y
representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener:

1. La(s) **copia(s) autentic(a)s** del(los/las) **Acto(s) Administrativo(s) – Resolución(es)**
No. _____,
por medio del(los) cual(es) **se reconoce, ordena liquidar y pagar la(s) Sentencia(s) Judicial(es)**
proferida(s) por el(la) _____
de fecha _____,
con la(s) **constancia de ejecutoria y con constancia que corresponde al primer ejemplar.**
2. **Copia auténtica** de la liquidación efectuada por la Entidad, mediante la cual se liquidó el valor
reconocido en la(s) **Acto(s) Administrativo(s) – Resolución(es)** mencionada(s) en el numeral
anterior.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No. 79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

* *Este poder solamente lo debe diligenciar si su reclamación es contra la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales U.G.P.P. (Antigua CAJANAL)*

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P.
BOGOTÁ D. C.**

**REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER –
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE PAGO – FALLO JUDICIAL**

_____,
mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como
aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor
SERGIO MANZANO MACÍAS, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá
D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y
representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener:

2. CERTIFICADO o CONSTANCIA en el que se establezca, si la(s) Entidad(es) ha(n) hecho pago
alguno por concepto de **la(s) Sentencia(s) Judicial(es)** proferida(s) por el(la)

de fecha _____,
certificando **la fecha y el valor pagado por la(s) Sentencia(s) Judicial(es)**.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del Artículo 77 del C.G.P. (Ley 1564 del 2012), autorizándolo expresamente para recibir administrativa y judicialmente, conciliar en Vía Administrativa, judicial y extrajudicial, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, firmar cuentas y cheques, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

SERGIO MANZANO MACÍAS

C. C. No. 79.980.855 de Bogotá

T. P. No. 141305 C. S. de la J.

Buzón de notificaciones: contacto@abogadosomm.com

** Este poder solamente lo debe diligenciar si su reclamación es contra la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales U.G.P.P. (Antigua CAJANAL)*

Calle 19 No. 3-10, Of. 401 Edif. Barichara - Torre B. Tels: (+571)3423150-2827294-3425494. Cel: (+57)3102985930.
Bogotá, D.C.

E-mail: contacto@abogadosomm.com

Sitio Web: www.abogadosomm.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre _____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, en la _____
teléfono No. _____ y labora (o
laboró) en _____ jornada _____
teléfono No. _____, identificado(a) como aparece al pie de su firma, que de ahora en adelante se
denominará **EL (LA) MANDANTE** y **ORGANIZACIÓN MANZANO & MANZANO LTDA-ABOGADOS O. M. M.**,
representada legalmente por su gerente doctor **SERGIO MANZANO MACÍAS**, quien lo sea o haga sus veces, que en lo sucesivo
se designará como **EL MANDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
que se regula por las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- EL(LA) MANDANTE** contrata los servicios
profesionales de **EL MANDATARIO**, quien lo ejercerá a través de su(s) abogado(s) en ejercicio, comprometiéndose éste a realizar
todas y cada una de las actividades que desde el punto de vista profesional considere pertinentes y necesarias para defender los
intereses de **EL(LA) MANDANTE**, en especial la sustentación oral y/o escrita de las audiencias, la interposición y sustentación de
los recursos ordinarios en contra de las providencias, en las siguientes gestiones: **a)** representar en calidad de Abogado(s) y hasta su
terminación ante la(s) Entidad(es) demandada(s) los trámites administrativos y/o judiciales pertinentes para la obtención del
reconocimiento y pago de la REVISIÓN DE FALLO JUDICIAL POR LIQUIDACIÓN ERRÓNEA. **PARÁGRAFO.-** El presente
mandato no incluye la presentación ni sustentación de Recursos Extraordinarios. **SEGUNDA.- EL(LA) MANDANTE** se obliga a
suministrar oportunamente los datos y documentos necesarios a fin de obtener la efectividad de los derechos pretendidos y se hace
responsable de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados. **PARÁGRAFO.- EL(LA) MANDANTE**
se obliga a acudir personalmente a las instalaciones de la(s) oficina(s) de **EL MANDATARIO** o a comunicarse vía telefónica o vía
Internet a la(s) misma(s) oficina(s) para informarse sobre la gestión encomendada de la respectiva reclamación, sin ser necesaria la
comunicación escrita y/o personal, por cuanto no sufraga dinero alguno para papelería, transporte, correo, llamadas telefónicas o
similares. **TERCERA.- HONORARIOS: EL(LA) MANDANTE** se obliga a pagar a **EL MANDATARIO**, por los servicios de
que trata la cláusula primera, el **TREINTA POR CIENTO (30%)** a título de honorarios profesionales, del valor total de los dineros
que le corresponda si los resultados favorables se producen en vía administrativa o en virtud de Providencia Judicial, al comenzar,
en desarrollo o al final de la gestión encomendada. **PARÁGRAFO 1º.-** Los costos que generen las normas tributarias (IVA o
similares) serán asumidos por **EL(LA) MANDANTE**. **PARÁGRAFO 2º.-** Las partes convienen expresamente que si existieren
valores reconocidos en Sentencia Judicial por concepto de condena en costas y agencias en derecho a favor de **EL(LA)**
MANDANTE, estos no harán parte de los honorarios y serán cedidos a **EL(LA) MANDATARIO**, por cuanto **EL(LA)**
MANDANTE no ha cancelado suma alguna o inversión por la gestión encomendada. Si el vencido en Juicio es **EL(LA)**
MANDANTE, este deberá pagar las costas que fije el Juez o Magistrado en su integridad, sin que le sea imputable costo alguno a
EL MANDATARIO.- CUARTA.- GASTOS: En el evento de acudir a la Jurisdicción Contenciosa u Ordinaria, **EL(LA)**
MANDANTE pagará los gastos que fije el Magistrado del Tribunal o Juez correspondiente. Su no cancelación EXIME de cualquier
responsabilidad a **EL MANDATARIO**. Estos dineros se utilizarán para el pago de la notificación de la demanda a la parte
demandada. **QUINTA.- EL(LA) MANDANTE** autoriza directamente desde ahora a **EL MANDATARIO** para deducir de los
dineros que reciba y con prelación a cualquier otro compromiso, el valor de los honorarios que trata la Cláusula Tercera cualquiera
que sea la forma legal o lícita del reclamo o demanda contenciosa administrativa o ejecutiva que se adelante a partir de la celebración
del contrato. En consecuencia **EL MANDATARIO** podrá pedir la deducción privilegiada de los honorarios profesionales, bien ante
el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduprevisora S.A. o ante la Oficina que llegare a hacer el pago. Como
el pago se hace directamente a **EL(LA) MANDANTE**, este cancelará a **EL MANDATARIO** las sumas acordadas en la Cláusula
Tercera a más tardar dentro de los cinco (5) días de haber recibido el pago. De no hacerlo así incurrirá en mora sin necesidad de
requerimiento. **SEXTA.-** El presente Contrato sólo podrá rescindirse por acuerdo entre las partes y por parte de **EL(LA)**
MANDANTE, en caso de negligencia comprobada de **EL MANDATARIO**. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará
lugar a **EL MANDATARIO** a cobrar la totalidad de los honorarios pactados. Para que sea efectiva la revocatoria de poder, se debe
expedir el respectivo PAZ Y SALVO por parte de **EL MANDATARIO**. **SÉPTIMA.-** Las partes convienen y aceptan, que para los
efectos legales, el presente contrato presta mérito ejecutivo y **EL(LA) MANDANTE** renuncia expresamente a todo requerimiento
judicial para efectos de constitución en mora y el domicilio será cualquier ciudad del país. En prueba de lo anterior, las partes
suscriben el presente documento, previa lectura del mismo, en la ciudad de _____, a los
() días del mes de _____ del año _____.

MANDANTE:

C. C. No _____ de _____

MANDATARIO:

SERGIO MANZANO MACÍAS - Gerente Abogados O. M. M. Ltda.

TESTIGOS:

C. C. No _____ de _____
DIR. Y TEL: _____

C. C. No _____ de _____
DIR. Y TEL: _____